

Número: 2023000003404

Fecha: 15-06-2023



Universidad
Zaragoza



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

SEPE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL CON CARGO
AL PROGRAMA INVESTIGO, EN EL MARCO DEL PLAN DE
RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA
INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

INVESTIGO-02.2023/100

Puesto

Técnico Especialista de apoyo a la investigación

DECLARACIÓN FIN PROCESO SELECTIVO

Convocada mediante Resolución de 14 de abril de 2023, publicada en el tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el mismo día, para la contratación temporal de personal de administración y servicios -Apoyo a la investigación con cargo al programa INVESTIGO-02/2023.100, Técnico especialista de apoyo a la investigación (LC) en el Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

No habiéndose presentado ninguna solicitud que cumpla los requisitos establecidos en la citada convocatoria, este **Rectorado resuelve declarar finalizado el proceso selectivo.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

CSV: 3100564c0b55d5d0a184eb606e079930

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

14/06/2023 16:47:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3100564c0b55d5d0a184eb606e079930>